



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 158

18 de marzo de 2021

Pág. 18

II. MOCIONES

MOCIONES EN COMISIÓN

Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno al apoyo y sostenibilidad económica de la farmacia en la España rural como establecimiento básico de carácter social y sanitario.
(661/000786)

ACUERDO DE LA COMISIÓN

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 16 de marzo de 2021, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción en Comisión.

661/000786

AUTOR: COMISIÓN DE DESPOBLACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO

Comunicación de la aprobación por la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico, en su sesión del día 5 de marzo de 2021, de la propuesta de modificación presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Senado, Vasco en el Senado (EAJ-PNV), Ciudadanos, Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem) y Mixto, de la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno al apoyo y sostenibilidad económica de la farmacia en la España rural como establecimiento básico de carácter social y sanitario.

ACUERDO:

Tomar conocimiento, comunicar al Gobierno, de conformidad con el artículo 178.1 del Reglamento del Senado, y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 16 de marzo de 2021.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 158

18 de marzo de 2021

Pág. 19

La Comisión de Despoblación y Reto Demográfico del Senado, en su sesión celebrada el día 5 de marzo de 2021, ha aprobado la propuesta de modificación de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Senado, Vasco en el Senado (EAJ-PNV), Ciudadanos, Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem) y Mixto, presentada a la moción del Grupo Parlamentario Socialista (n.º de expediente 661/000786), con el siguiente texto:

«La Comisión de Despoblación y Reto Demográfico del Senado insta al Gobierno a:

1. Apoyar a la farmacia rural como establecimiento básico de carácter social y sanitario en el medio rural de nuestro país.
2. Asegurar el sostenimiento económico de las farmacias rurales, con especial atención a aquellas que prestan sus servicios en municipios de menos de 1.000 habitantes, estudiando la implementación de medidas en colaboración con otras administraciones en aquellos casos en que presenten una viabilidad económica muy reducida, aparejada a la disminución de población en el territorio en que se ubiquen.
3. Actualizar las cuantías de las ayudas a farmacias VEC en función del IPC y actualizar los límites de facturación para acceder al margen de compensación, ya que actualmente son realmente escasos, implementando además medidas de ayuda fiscal, ya que muchos de los gastos en la actualidad son deducibles (como por ejemplo en combustible de los vehículos particulares que se han de usar varias veces a la semana para hacer decenas de kilómetros para ir a por suministros farmacéuticos, por ejemplo).»

cve: BOCCG_D_14_158_1563